



PS 7893

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 06 NOV. 2024

VISTO: la realización de la 29° Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (COP 29); la 19° Conferencia de las Partes actuando como reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto (CMP 19); la 6° Sesión de la Conferencia de las Partes actuando como Reunión de las Partes en el Acuerdo de París (CMA 6) y actividades paralelas a realizarse entre los días 11 y 22 de noviembre de 2024 en la ciudad de Bakú, República de Azerbaiyán;

RESULTANDO: I) que el Ministro de Ambiente Cr. Robert Bouvier participará a dichos eventos dado los compromisos internacionales asumidos por el país en relación al tema del cambio climático y el rol del Ministerio de Ambiente como punto focal ante la Convención;

II) que en esta COP 29 se espera que se adopten decisiones que oportunicen el Acuerdo de París en sus diversos aspectos, tales como mitigación, adaptación, medios de implementación y transparencia;

III) que existe un incremento del viático establecido para la ciudad de Bakú, República de Azerbaiyán del 249,6% para los días de pernocte fijando el mismo en US\$ 951 diarios (dólares estadounidenses novecientos cincuenta y uno), autorizado por el ministerio de Relaciones Exteriores, al amparo de lo dispuesto por el artículo 4 del Decreto N° 401/991, del 5 de agosto de 1991;

IV) que el área financiero contable realizó la intervención correspondiente existiendo disponibilidad presupuestal para atender los gastos emergentes de la presente misión oficial;

CONSIDERANDO: dada la importancia de los referidos eventos, resulta de especial interés la participación en los mismos del señor Ministro Cr. Robert Bouvier;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 53 de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924 de 18 de diciembre de 2020, artículo 54 de la citada Ley N° 16.170; artículo 46 de la Ley N° 19924, referida, Decretos N° 401/991 de 5 de agosto de 1991; Decreto N° 148/992 de 3 de abril 1992; artículo 1 del Decreto N° 229/996 de 18 de junio de 1996; Decreto N° 90/002 de 14 de marzo de 2002; Decreto N° 7/009 de 2 de enero 2009; Decreto N° 108/015 de 7 de abril de 2015; Decreto N° 178/016 de 13 de junio de 2016; Decreto N° 206/016 de 4 de julio de 2016 y numeral 1° Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020 de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021.

LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°- Desígnase en Misión Oficial al señor Ministro de Ambiente, Cr. Robert Bouvier, a la ciudad de Bakú, República de Azerbaiyán, a fin de participar de la "29° Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (COP 29)"; la "19° Conferencia de las Partes actuando como reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto (CMP 19)"; la "6° Sesión de la Conferencia de las Partes actuando como Reunión de las Partes en el Acuerdo de París (CMA 6)" y actividades paralelas, entre los días 13 y 22 de noviembre de 2024.-

2°- Otórgase siete días de viáticos al 100% para la ciudad de Bakú, República de Azerbaiyán de US\$ 951 (US\$ 194 de viático básico a la ciudad de Bakú, más un incremento de 249,6%) y dos días de viáticos al 100% de US\$ 272 (US\$ 194 de viático básico a la ciudad de Bakú, más un incremento de 40%) lo que hace un total de US\$ 7.201 (dólares estadounidenses siete mil doscientos uno). La referida suma se ajustará por las variaciones que se operen en la escala de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores, vigente a partir del 1° de julio de 2024, en el período de la misión.-

3°- Abónase el pasaje aéreo por un monto de U\$S 9.649 (dólares estadounidenses nueve mil seiscientos cuarenta y nueve).-

4°- La erogación resultante del cumplimiento de la presente misión se entenderá con cargo a los créditos presupuestales del Inciso 36 "Ministerio de Ambiente", Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría", Programa 380, financiación 1.1 rentas generales, Objetos del Gasto 2.3.2 y 2.3.5 .-

5°-Vuelva al Ministerio de Ambiente.-

Dra. Mariana Cabrera Camejo
Prosecretaría de la
Presidencia de la República